AÑO IX. Teruel 29 de Diciembre de 1864. Núm. 50

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

VARIEDADES.

—:—

Arpegios.

I.

Hablaron otra vez los *Amigos del Profesorado.*

Y hablaron, como siempre, MINTIENDO.

Porque no saben hacer otra cosa que MENTIR.

Porque el MENTIR es su apasionado oficio.

Y tanto es así que se ruborizan de estampar al pié del escrito su verdadero nombre.

Para los traidores es circunstancia precisa la de lanzar el dardo y ocultar el cuerpo.

Si esto no hicieran, serían ellos las víctimas de sí mismos.

Esto lo saben muy bien, mejor que lo que deben saber, los farsantes del Magisterio.

Por eso continúan firmando con el seudónimo *Amigos del Profesorado.*

Y alegan por toda disculpa que publican sus escritos en un periódico que tiene su editor responsable.

Pero se guardan muy bien de decir que este editor responde de las mentiras de los *Amigos.*

Si se le obligára á responder, no respondería, por cierto, de mentiras tan manifiestas.

¿Ni cómo un editor sensato había de hacer suyos los escritos de los *Amigos*?

Para eso es necesario ser un segundo *Amigo,* y esto no cabe mas que en ciertas cabezas inspiradas por ciertos corazones.

En unas cabezas vacias, dirigidas por corazones perversos.

Pues no son otra cosa las cabezas de los consabidos *Amigos del Profesorado.*

Sobre este punto hablarémos mas claro en ocasion mas oportuna.

Aplazamos para entonces á nuestros lectores.

Por hoy no nos hacemos cargo de nada de cuanto digan los *Amigos.*

La razon es muy sencilla.

Por medio del anónimo es muy cómodo decir hásta blasfemias.

Nadie hace caso de los anónimos.

Y los *Amigos* son y han sido siempre muy aficionados á los anónimos.

Y han sacado lo del negro del sermon.

Porque toda persona sensata desprecia los escritos anónimos y se compadece de la miseria de sus autores.

Cuando sean capaces los *Amigos del Profesorado* de abandonar la forma anónima, entonces creerémos que proceden de buena fé.

Y entonces les contestarémos si contestacion merecieren sus escritos.

Porque nosotros, como escribimos con conciencia, no ocultamos nuestro nombre.

Si tanto deseo tienen de figurar los *Amigos,* y si tan escandaloso es el mal que deploran, hablen á cara descubierta.

Esto es proceder como caballeros y como hombres honrados.

Valerse del anónimo es de traidores y de hombres sin conciencia.

Solo D. Quijote peleó con fantasmas.

Y nosotros no somos D. Quijote.

Vamos, honradísimos *Amigos:* decid «*yo soy*»

Imitad el ejemplo del que sin rebozo os dirigió el reto.

Y lo firmó, porque tiene conciencia de decir la verdad, no avergonzándose de retractarse si se le demuestra que no es verdad lo que dice.

Salid á la palestra y discutirémos.

A que no lo haceis?

II.

No lo haréis, porque la MENTIRA es la base de vuestros escritos.

Temeis la luz.

Nosotros no la tememos.

Por eso damos nuestra firma.

Las acusaciones que nosotros podemos dirigiros son de suma gravedad.

Las que vosotros nos dirigis, ó son invenciones vuestras, hijas de vuestra perversidad, ó son tan inocentes como la primera que nos lanzais diciendo:

«Que D. Pedro Pablo Vicente es Director de LA CONCORDIA, Regente de la escuela Normal, impresor y comerciante en libros y en papel.»

Tan crasa es vuestra ignorancia que no comprendeis que todo el mundo sabe eso que decis con cierto misterio.

Y tenemos á mucha honra el serlo.

De lo que nos avergonzaríamos, por ejemplo, de ser comerciantes en *tocino*......

Pero de comerciar en libros y papel, y poseer una imprenta, y ser Regente de la Normal, y dirigir un periódico, y ser vuestra constante pesadilla, no nos avergonzamos;

Al contrario, nos vanagloriamos de ello.

¿Podeis vosotros decir otro tanto?

Aunque solo sea por vuestro oficio de *embusteros* y *farsantes*, quedariais avergonzados ante el público.

Por eso ocultais vuestro nombre.

Por eso temeis la luz.

Vosotros os desvivis por figurar, y para ello habeis elegido el camino del ridículo.

Buen provecho os haga.

Seguid.

III.

Dos escritos habeis publicado y un suelto, *Amigos*, y solo habeis provocado cuestiones personales.

No habeis apuntado ni una idea.

Hasta habeis hollado la vida privada.

Es propio de vosotros.

¡Miserables!

Los miserables no saben hablar mas que de personas, para calumniarlas.

Por fortuna, vuestras calumnias no producen efecto.

Y no pueden producirlo, porque ni aun habilidad teneis para disfrazar vuestras *mentiras*.

Ejemplo:

Decis que el Director de LA CONCORDIA «era solo Maestro del Arrabal, y que en virtud de muchos considerandos, consiguió subirse á la Ciudad, haciendo que bajase otro en su lugar, y que despues ascendió nada menos que á Regente de la Escuela Normal sin haber hecho nueva oposicion y sin que se sepa tampoco en virtud de qué ley ó reglamento.''

¡Escelente noticia!

El público sabe, y alguno de vosotros tambien:

1.° Que el Director de LA CONCORDIA obtuvo *mediante oposicion* en Mayo de 1848 la escuela del Arrabal:

2.° Que esta escuela era entonces la práctica de la Normal:

3.° Que suprimida la Normal, la práctica funcionó como superior de la capital, con arreglo al Real decreto de 23 de Setiembre de 1847:

4.° Que por mil y una razones de conveniencia y de justicia, el Exmo. Ayuntamiento propuso la traslacion de la escuela superior del Arrabal á la Ciudad, cuya propuesta fué acogida por la Comision provincial y aprobada por Real órden de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública;

5.° Y por fin, que restablecida la escuela Normal, el Director de LA CONCORDIA volvió á ejercer su cargo de Regente, que diez años antes habia ganado por oposicion, y al cual le llamaba directamente el art.° 110 de la ley de Instruccion pública.

Queda demostrado que no sabeis ni aun MENTIR.

IV.

Vamos á contaros una historia que nos recuerda esta cuestion.

Allá cuando la traslacion de la escuela superior del Arrabal á la Ciudad, se opuso á aquella medida un D. Manuel Moreno, leccionista á domicilio.

Pero su inoportuna oposicion en nada detuvo la marcha de las Autoridades.

Esto prueba el derecho con que se oponìa á una medida que el Ayuntamiento, la Junta provincial, el Gobernador civil, el Consejo Real y el Ministro del ramo consideraron conveniente para la enseñanza.

¿Ni qué derecho podía alegar quien por entonces estaba incapacitado para obtener la escuela de que se trataba?

Ignoraba aquel buen señor que para poder obtenerla había esta primero de quedar vacante.

Y que despues habian de seguirse los ejercicios de oposicion.

Y tambien que los ejercicios de oposicion *estaban verdes* para él.

Prueba al canto.

Vacaron por entonces algunas escuelas que, segun de público se dijo, apetecía aquel Sr. D. Manuel; pero se dieron por oposicion y él no se presentó:

Vacó mas tarde la escuela del Hospicio de Teruel, y se dijo que la solicitó el mismo D. Manuel; pero cuando la Junta decidió proveerla por oposicion, el D. Manuel no se presentó á los ejercicios:

Vacó la escuela de párvulos, y ese mismo señor la solicitó, y sufrió los ejercicios; pero tuvo la desgracia de que el tribunal de censura *no le considerase apto* para ocupar un lugar en la propuesta.

Figuraos, *Amigos*, qué efecto podian producir las gestiones que aquel D. Manuel Moreno practicó para detener la marcha de las Autoridades al realizar la traslacion de la localidad de la escuela superior, á cargo del hoy Director de La Concordia.

Pues todo es así; y cuando bien nos parezca, os irémos contando otras varias historietas que guardamos en nuestro repertorio.

Y os las contarémos para que las leais como confortante á vuestro espíritu, fatigado por la inmensa tarea de escribir artículos tan edificantes como los que acostumbrais.

Por hoy no nos detenemos más.

V.

Vamos ahora á poner en claro otra de las MENTIRAS con que embadurnais vuestros libelos.

Decis ó suponeis que «en la ultima visita se han nombrado una porcion de niños de las demas escuelas públicas, y ordenándoles que pasasen á la Superior normal porque se hallaba desierta, y que los padres de aquellos niños se han opuesto á esta me-

dida porque no les inspiraba confianza el encargado de dirigirla.»

No sabiamos hasta ahora que las medidas se dirigian. En obsequio á la brevedad, hacemos omision de vuestra pésima construccion gramatical, comparable tan solo con la que campeaba en cierto anuncio que no há muchos años se fijó en las esquinas escrito por un tal Manuel Moreno Lario.

Si algun dia tenemos humor, ya nos ocuparémos de uno y otro para recreo de nuestros lectores.

Vamos al caso.

MENTIS *Amigos*, al decir: «en la última visita &.»

Súponemos que no os referis á las visitas de cárceles, ni á las de etiqueta.

Suponemos que os referis á una visita oficial de escuelas.

Desde que un Delegado del Sr. Rector del Distrito giró en la primavera pasada una visita á las escuelas de Teruel, no se ha hecho ninguna otra visita oficial.

No sabeis lo que os pescais.

Se han celebrado, sí, dos exámenes en el año actual: unos ordinarios en las escuelas públicas y privadas, y otros extraordinarios en las públicas de niños.

É interpretando lo que quereis expresar, aclaramos la idea diciendo:

Que en Octubre último, la Junta de Primera Enseñanza de esta ciudad, en virtud de órden superior y en cumplimiento de su deber, celebró exámenes extraordinarios en las escuelas públicas elementales, y en su vista designó los niños que podían pasar á recibir la instruccion en la escuela Superior.

Nada mas natural que esto, porque todo el mundo sabe, inclusos los *Amigos*, que para ingresar los niños en una escuela superior, han de poseer ya la instruccion elemental, como para matricularse en la Segunda Enseñanza han de hallarse impuestos en la Primera.

Efectivamente, se presentaron en la Escuela Superior los niños designados procedentes de las escuelas elementales, á escepcion de la del Arrabal que desempeña hoy D. Mariano Ballesteros, *coopositor* de D. Manuel Moreno á la escuela de párvulos.

Y aunque ha llamado la atencion el que solo los niños de la escuela del Arrabal sean los que todavía no se han inscrito en la Superior, estamos muy lejos de creer que los padres se oponen á ello por no inspirarles confianza el Profesor de la Escuela Superior.

Y nuestros lectores creerán lo mismo.

Nos fundamos en lo siguiente:

Si á un padre se le dice: tu hijo ha aprendido lo que se enseña en la escuela elemental: envíalo á la superior: allí adquirirá conocimientos que no puede adquirir en la elemental: ¿se opondrá?

Los padres no son como los *Amigos*.

No se concibe la existencia de un padre tan desposeido de amor hácia sus hijos, que se oponga á que estos perfeccionen la enseñanza que no pueden perfeccionar en la misma escuela.

Equivaldría esto á pretender que los niños perfeccionasen su educacion é instruccion sin salir nunca de una escuela de párvulos.

Imposible que los padres se opongan.

Si se dice que estos no tienen confianza en el Maestro de la escuela superior, no es menos increible en el caso presente.

Precisamente los habitantes del Arrabal no tienen otro motivo de conocer al Maestro de la Escuela Superior, sino el de haber desempeñado este su cargo en el Arrabal durante cuatro años.

Y por cierto que mereció miles de elogios en diferentes actos públicos por los adelantos que consiguió en la escuela con una concurrencia diaria de mas de 180 niños; esto es, con una concurrencia doble que la que hoy tiene esa misma escuela.

Aun muchos padres del Arrabal recuerdan aquella época al preferir enviar sus hijos á la escuela práctica, á enviarlos á la del Arrabal, tan proxima á su propia casa.

Y tantas solicitudes de ingreso en la escuela práctica se acumularon á fin del año anterior y el actual, que el Sr. Director de la Escuela Normal ha tenido que pedir al Exmo. Ayuntamiento el ensanche necesario de la localidad de la escuela práctica.

¿Revela esto desconfianza de parte de los padres?

¿No debe atribuirse, por tanto, á *otra causa* eso de no haberse presentado en la escuela superior los niños designados por la Junta en los exámenes de la escuela del Arrabal?

¿Tendrá en ello alguna intervencion el actual Maestro de esa escuela?

Otro dia aclararémos el misterio.

Por ahora conste que sólo han dejado de matricularse en la escuela Superior los discípulos de D. Mariano Ballesteros.

VI.

Basta, *Amigos*.

Nos hemos propuesto no contestaros, porque no merecen contestacion los libelistas.

Por eso no hemos ni aun pensado en contestar á vuestro primer escrito.

Ni os contestarémos al segundo.

Arrojad la máscara y entonces os contestarémos línea por línea, palabra por palabra.

Conservamos y tenemos en mucho nuestra dignidad.

Y no la mancharémos rebajándonos hasta el extremo de contestaros.

Si arriba hemos apuntado dos de vuestras acusaciones, no ha sido con el objeto de refutarlas.

Las refutaríamos cumplidamente.

Solo las hemos mentado para demostrar la inexactitud de vuestras apreciaciones.

O en términos mas precisos:

Para demostrar que MENTIS.

Y demostrada la *mentira* en dos casos, se deduce la verdad que encerrarán los demás.

Hemos conseguido el objeto.

Pedro Pablo Vicente.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.